



DECRETO N° . 0853 .

NEUQUÉN, 26 AGO 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4938-M-2024 y Resolución N° 0222/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0222/24, se aceptó la renuncia del señor Raúl GONZALEZ, D.N.I. N° 12.629.768, a su cargo de planta política de Director de Planificación, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección General de Protección Civil, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, para acogerse al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria;

Que el titular de mencionada Secretaría, propicia la designación en el cargo vacante mencionado precedentemente, de la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente allí se indican, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS ACÓLAR**
C.º en Ciencias Jurídicas y Legales
Secretaría de Gobierno y Administración
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0853 - 24

gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignarse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, y 44°) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8°) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 2°) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 3-FM-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY

Dra. M. AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Secretaría de Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0853-24

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Dirección General de Protección Civil
Dirección de Planificación
Héctor Esteban LESCANO, D.N.I. N° 26.777.135
Categoría 24 - Director

Dra. **MARCELA ANTONIA AGUILAR**
Coordinadora de Políticas y Legales
Sec. de Políticas y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

